

## CONVOCATORIA TRASLADO DE EXPEDIENTE CURSO 2023-24

**PLAZO DE SOLICITUD:** Del 23 de junio al 11 de julio de 2023

No se admitirá con posterioridad a esta fecha ninguna subsanación o documentación.

### NUEVO PLAN DE ESTUDIOS: NOTA INFORMATIVA

En el curso 2023-24 se continuará el cambio del Plan de estudios para el Grado en Medicina extinguiéndose el plan de estudios de 2010, por lo que la docencia de las asignaturas de este plan desaparecerá para los cursos primero y segundo de la titulación.

Por ello, será necesario haber cursado y que se reconozcan todas las asignaturas de primer y segundo cursos para poder continuar con el plan de estudios vigente de 3º a 6º curso. **El estudiantado que solicite traslado de expediente y no tenga cursadas y reconocidas dichas asignaturas se incorporará obligatoriamente al nuevo plan de estudios.**

### DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Documento oficial de la nota de admisión obtenida para el acceso a la Universidad (papeleta de calificación de la PAU, EBAU...) con código seguro de verificación.
- Certificado de expediente académico de los estudios de medicina / odontología con código seguro de verificación donde se indiquen las asignaturas cursadas, sus calificaciones individuales y la media en baremo de 0 a 10 puntos (para universidades extranjeras adjuntar informe de equivalencia del Ministerio de Educación).
- Certificado de residencia en Castilla y León.
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos, debidamente cumplimentada con la que se adjuntarán los programas de las asignaturas cursadas objeto de reconocimiento, sellados y firmados por la Universidad de origen o con código de verificación (para universidades extranjeras con traducción jurada). Los programas se enviarán en formato PDF. **Un PDF por asignatura**
- Plan de estudios
- Solicitud complementaria

### BAREMO:

- Calificación de la PAU/EBAU hasta 40 puntos Ponderación de las materias de evaluación de bachillerato: Química 2 puntos  
Biología 2 puntos – Matemáticas II 2 puntos, Física 1 punto
- Calificación expediente académico hasta 20 puntos, computándose todas las asignaturas (certificado de estudios con nota media).
- Residencia en Castilla y León hasta 20 puntos (5/año) se requiere estar empadronado en el momento de la solicitud, se asignarán 5 puntos por cada uno de los últimos cuatro años completos para atrás desde la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.
- Realización PAU/EBAU en Castilla y León 20 puntos

**No se admitirán alumnos que tengan menos de 50 puntos del baremo.**

**REQUISITO:**

Los alumnos deberán acreditar tener reconocidos al menos 30 créditos en Grado.

**NÚMERO DE PLAZAS:**

Grado de Medicina 18 plazas

Grado de Odontología 4 plazas

Quienes estén interesados deberán presentar su solicitud exclusivamente a través del registro electrónico de la Universidad de Salamanca:  
<https://sede.usal.es/>

**Toda la documentación debe presentarse en un único registro.**

Las solicitudes presentadas por otros medios no serán admitidas.

No obstante, las solicitudes suscritas en el extranjero también podrán presentarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, acompañando la documentación adicional, enviando, además, copia de la solicitud y de la documentación con la fecha del Registro de Entrada al correo electrónico [medicina@usal.es](mailto:medicina@usal.es), indicando en el "Asunto" Solicitud de Traslado de expediente.

Más Información:

<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-medicina/>

<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-odontologia/>

Salamanca, 20 de junio de 2023